

PASOS A SEGUIR FRENTE AL POSIBLE CORONAVIRUS O CUANDO YA ESTA CONFIRMADO. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO:

SOSPECHOSO	CASO CONFIRMADO
Si un trabajador presenta síntomas respiratorios leves (tos, secreción nasal, fiebre controlada) debe permanecer en aislamiento en casa adoptando las siguientes medidas: lavado de manos, uso de tapabocas, no tocar ojos, nariz ni boca; distanciamiento social, lavado de objetos.	En caso que la prueba de positiva: Informar a las otras entidades diferentes que realizaron la prueba sobre el resultado positivo. (Si la prueba la realizó la EPS, se debe informar al 123 y a la ARL sobre el resultado)
Informar de inmediato al Supervisor de la Empresa o jefe	Identificar cuáles personas estuvieron en contacto estrecho (menos de 2 mts) en los últimos catorce días con la persona confirmada como positiva para que estos también consulten en su EPS
<p>La Empresa y el trabajador deberán llamar a:</p> <p>1.La EPS <u>del trabajador</u> para reportar los síntomas y solicitar evaluación medica u orientación SURA EPS 018000519519 WHATSAPP EPS Atención médica exclusiva Covid 19 3024546329.</p> <p>2. Al 123</p> <p>3. ARL SURA Covid 19 018000511414 Opción 0 018000941414 Opción 0 Póliza Celular #888 WHATSAPP Atención médica exclusiva Covid 19: 3024546329 Teléfono 4444578 opción 0 opción 2.</p> <p>Nota : Siempre se debe notificar a las tres entidades</p>	Se debe tener claro cuales son los cargos de RIESGO POTENCIAL es decir los que más están en contacto con el riesgo biológico directamente (personal de oficios varios, vigilancia, conserjes) por el contacto diario con visitantes, residentes, domiciliarios etc.
Se anexa la Linea positiva 01 8000 111 170 en caso que se presente un trabajador con ésta ARL.	En caso que se haya presentado <u>salpicadura de fluidos biológicos, herida o pinchazo</u> en la persona con resultado positivo se realizará el reporte de At a la ARL Y copia a la EPS
Cualquiera de las entidades anteriores se encargará de la evaluación del trabajador y realización de la prueba.	Si se confirma un caso para el personal de riesgo potencial, sin protección adecuada, sintomático y con prueba positiva y sin salpicadura ni pinchazo; se diligenciará el reporte de presunta enfermedad laboral adjuntando prueba positiva e HC.
Mientras se conoce el resultado de la prueba, se hará seguimiento diario telefónico al trabajador por parte del supervisor o Jefe quien informará a SST de la empresa.	se hará seguimiento diario telefónico al trabajador por parte del supervisor quien informará a a SST de la empresa.
El trabajador deberá cumplir aislamiento en caso hasta que la entidad competente le permita retornar a laborar y se conozca que su prueba fue negativa	Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de

	reincorporación y la realización de evaluación ocupacional posincapacidad.
El trabajador debe ser muy cuidadoso de las medidas de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento en casa.	Limpiar y desinfectar con alcohol al 70% las superficies con las que el paciente estuvo en contacto.

Elaborado por Clara María Uribe
Enfermera asesora SGSST
3154125767